



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 243 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 16 ABR 2025

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

#### VISTO:

El Informe Técnico N° 379-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 16 de abril del 2025; CARTA N° 005-2025-CONSORCIO JAUJA de fecha 16 de abril del 2025; CARTA N° 724-2025-GRJ/GRI/SGE de fecha 16 de abril del 2025; INFORME TÉCNICO N° 072-2025/ING.FGQ de fecha 16 de abril de 2025; CARTA N° 0025-2024-CONSORCIO JAUJA de fecha 25 de octubre del 2024; CARTA N° 3649-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 17 de octubre del 2024; INFORME TÉCNICO N° 083-2024/ING.FGQ de fecha 17 de octubre de 2024; CARTA N° 0020-2024-CONSORCIO JAUJA, de fecha 20 de setiembre del 2024; CARTA N° 3179-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 06 de setiembre del 2024; CARTA N° 0012-2024-CONSORCIO JAUJA de fecha 26 de junio del 2024; CARTA N° 1993-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 06 de junio del 2024; CARTA N° 0010-2024-CONSORCIO JAUJA de fecha 28 de mayo del 2024; y demás documentos que forman parte de la presente resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° del a Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante el CONTRATO N° 27-2024/GRJ/ORAF de fecha 19 de febrero de 2024, se suscribe el contrato para prestar el Servicio de la consultoría de obra





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA, DISTRITO DE JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA – DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI 2409967 entre el Gobierno Regional representado por la Directora Regional de Administración y Finanzas – CPC Marianela Liz Quispe Salas y el Consorcio Jauja representado por Representante Legal Común – Sra. Karla Fiorelli Vásquez Cubas.

Que, mediante la CARTA N° 0010-2024-CONSORCIO JAUJA de fecha 20 de mayo del 2024, el CONSORCIO JAUJA; representado por la Econ. Karla Fiorelli Vásquez Cubas, presenta el PRIMER ENTREGABLE correspondiente al servicio de consultoría de obra para la REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA, DISTRITO DE JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA –DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2409967.

Que, mediante el CARTA N° 1993-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 06 de junio del 2024, el Sub Gerente de Estudios, remite al CONSORCIO JAUJA, la OPINION FAVORABLE Y APROBACIÓN DEL PRIMER ENTREGABLE correspondiente al servicio de consultoría de obra para la REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA, DISTRITO DE JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA –DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2409967, otorgado por el ING. JUAN H. NUÑEZ ALLPOCC con registro CIP N° 331756 mediante CARTA N° 014-2024-NAJH e INFORME TÉCNICO N° 009-2024-CE-JHNA.

Que, mediante el CARTA N°0012-2024-CONSORCIO JAUJA de fecha 26 de junio del 2024, el CONSORCIO JAUJA; representado por la Econ. Karla Fiorelli Vásquez Cubas, presenta el SEGUNDO ENTREGABLE correspondiente al servicio de consultoría de obra para la REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA, DISTRITO DE JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA –DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2409967.

Que, mediante CARTA N° 3179-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 06 de setiembre del 2024, el sub gerente de estudios notifica al CONSORCIO JAUJA, la EVALUACIÓN DEL SEGUNDO ENTREGABLE correspondiente al servicio de consultoría de obra para la REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA, DISTRITO DE JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA –DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2409967, donde se informa que el ENTREGABLE en mención se encuentra OBSERVADO.

Que, mediante CARTA N°0020-2024-CONSORCIO JAUJA, de fecha 20 de setiembre del 2024, el CONSORCIO JAUJA; representado por la Econ. Karla Fiorelli Vásquez Cubas, presenta el levantamiento de observaciones del SEGUNDO ENTREGABLE correspondiente al servicio de consultoría de obra para la REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA, DISTRITO DE JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA –DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2409967.





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante INFORME TÉCNICO N° 083-2024/ING.FGQ de fecha 17 de octubre de 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe con registro CIP N° 206728 otorga OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y APROBACION al SEGUNDO ENTREGABLE correspondiente al servicio de consultoría de obra para la REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA, DISTRITO DE JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA –DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2409967.

Que, mediante CARTA N° 3649-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 17 de octubre del 2024, se notifica la OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y APROBACIÓN del SEGUNDO ENTREGABLE correspondiente al servicio de consultoría de obra para la REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA, DISTRITO DE JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA –DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2409967 al CONSORCIO JAUJA.

Que, mediante CARTA N°0025-2024-CONSORCIO JAUJA de fecha 25 de octubre del 2024, el CONSORCIO JAUJA; representado por la Econ. Karla Fiorelli Vásquez Cubas, presenta el TERCER ENTREGABLE correspondiente al servicio de consultoría de obra para la REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA, DISTRITO DE JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA –DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2409967.

Que, mediante INFORME TÉCNICO N° 072-2025/ING.FGQ de fecha 16 de abril de 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe con registro CIP N° 206728 otorga OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y APROBACION al TERCER ENTREGABLE correspondiente al servicio de consultoría de obra para la REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA, DISTRITO DE JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA –DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2409967.

Que, mediante CARTA N° 724-2025-GRJ/GRI/SGE de fecha 16 de abril del 2025, se notifica la OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y APROBACION del TERCER ENTREGABLE correspondiente al servicio de consultoría de obra para la REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA, DISTRITO DE JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA –DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2409967 al CONSORCIO JAUJA.

Que, mediante CARTA N° 005-2025-CONSORCIO JAUJA de fecha 16 de abril del 2025, el CONSORCIO JAUJA; representado por la Econ. Karla Fiorelli Vásquez Cubas, presenta el CUARTO ENTREGABLE correspondiente al servicio de consultoría de obra para la REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA, DISTRITO DE JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA –DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2409967, el mismo que contiene el expediente técnico completo.





Que, mediante INFORME TÉCNICO N° 379-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 16 de abril del 2025, el Sub Gerente de Estudios, otorga OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD a la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA, DISTRITO DE JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA –DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2409967, señalando lo siguiente;

(...)

### III. ANALISIS:

#### DEL EVALUADOR DEL EXPEDIENTE TECNICO:

La evaluación del expediente técnico del proyecto está a cargo del Ing. Frank Gonzales Quispe, en calidad de Sub Gerente de Estudios en conformidad al Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín, tal como se señala a continuación: "(...) Formular, evaluar y realizar el seguimiento a los expedientes técnicos de las obras y/o proyectos de inversión de competencia del Gobierno Regional Junín (...)"

#### DE LA EVALUACIÓN DEL PRODUCTO ENTREGADO:

De acuerdo con el CONTRATO N° 027-2024/GRJ/ORAF, el expediente técnico comprende y se verifica como se muestra a continuación:

N°	DESCRIPCIÓN	PRESENTA		ESTADO
		SI	NO	
<b>VOLUMEN 01 – RESUMEN EJECUTIVO</b>				
1.01	Índice General	X		CONFORME
1.02	Resumen Ejecutivo	X		CONFORME
1.03	Memoria Descriptiva General	X		CONFORME
1.04	Especificaciones Técnicas Generales	X		CONFORME
1.05	Listado de Equipo de Consultoría	X		CONFORME
1.06	Listado de Planos por Especialidad	X		CONFORME
1.07	Resumen de Presupuesto	X		CONFORME
1.08	Desagregado de Gastos Generales	X		CONFORME
1.09	Plazo y Modalidad de Ejecución	X		CONFORME
1.10	Cronograma de Ejecución Física de Obra	X		CONFORME
1.11	Cronograma Valorizado de Ejecución de Obra	X		CONFORME
1.12	Bases de Cálculo de Mano de Obra	X		CONFORME
1.13	Cálculos Justificados de Flete, Movilización y Desmovilización de Equipos	X		CONFORME
<b>VOLUMEN 02 – ESTUDIOS BÁSICOS</b>				
2.01	Levantamiento Topográfico	X		CONFORME
2.02	Ensayo de corte triaxial	X		CONFORME
2.03	Estudio de Evaluación de Riesgos según estructura OSCE	X		CONFORME
2.04	Certificado de Alinamiento Vial (De corresponder)	X		CONFORME
2.05	Opinión Favorable al Anteproyecto Arquitectónico (DIRESA YO SALUD)	X		CONFORME
<b>VOLUMEN 03 – OBRAS PROVISIONALES, ESTRUCTURAS</b>				
3.01	Memoria Descriptiva	X		CONFORME
3.02	Memoria de Cálculo	X		CONFORME
3.03	Especificaciones Técnicas	X		CONFORME
3.04	Planilla de Metrados	X		CONFORME
3.05	Presupuesto	X		CONFORME





3.06	Análisis de Costos Unitarios	X		CONFORME
3.07	Agrupamiento Preliminar	X		CONFORME
3.08	Fórmula Polinómica	X		CONFORME
3.09	Listado de Insumos	X		CONFORME
<b>VOLUMEN 04 – ARQUITECTURA, SEÑALIZACIÓN, SEGURIDAD Y EVACUACIÓN</b>				
4.01	Arquitectura	X		CONFORME
4.01.01	Memoria Descriptiva	X		CONFORME
4.01.02	Programa Médico Arquitectónico	X		CONFORME
4.01.03	Cuadro de Acabados	X		CONFORME
4.01.04	Especificaciones Técnicas	X		CONFORME
4.01.05	Planilla de Metrados	X		CONFORME
4.02	Señalización	X		CONFORME
4.02.01	Memoria Descriptiva	X		CONFORME
4.02.02	Especificaciones Técnicas	X		CONFORME
4.02.03	Planilla de Metrados	X		CONFORME
4.03	Seguridad y Evacuación	X		CONFORME
4.03.01	Memoria Descriptiva	X		CONFORME
4.03.02	Memoria de Cálculo de Evacuación y Aforo	X		CONFORME
4.03.03	Especificaciones Técnicas	X		CONFORME
4.03.04	Planilla de Metrados	X		CONFORME
4.04	Presupuesto	X		CONFORME
4.05	Análisis de Costos Unitarios	X		CONFORME
4.06	Agrupamiento Preliminar	X		CONFORME
4.07	Fórmula Polinómica	X		CONFORME
4.08	Listado de Insumos	X		CONFORME
<b>VOLUMEN 05 – INSTALACIONES SANITARIAS</b>				
5.01	Memoria Descriptiva	X		CONFORME
5.02	Memoria de Cálculo	X		CONFORME
5.03	Especificaciones Técnicas	X		CONFORME
5.04	Planilla de Metrados	X		CONFORME
5.05	Presupuesto	X		CONFORME
5.06	Análisis de Costos Unitarios	X		CONFORME
5.07	Agrupamiento Preliminar	X		CONFORME
5.08	Fórmula Polinómica	X		CONFORME
5.09	Listado de Insumos	X		CONFORME
<b>VOLUMEN 06 – INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
6.01	Memoria Descriptiva	X		CONFORME
6.02	Memoria de Cálculo	X		CONFORME
6.03	Especificaciones Técnicas	X		CONFORME
6.04	Planilla de Metrados	X		CONFORME
6.05	Presupuesto	X		CONFORME
6.06	Análisis de Costos Unitarios	X		CONFORME
6.07	Agrupamiento Preliminar	X		CONFORME
6.08	Fórmula Polinómica	X		CONFORME
6.09	Listado de Insumos	X		CONFORME
<b>VOLUMEN 07 – INSTALACIONES MECÁNICAS</b>				
7.01	Memoria Descriptiva	X		CONFORME
7.02	Memoria de Cálculo	X		CONFORME
7.03	Especificaciones Técnicas	X		CONFORME
7.04	Planilla de Metrados	X		CONFORME
7.05	Presupuesto	X		CONFORME
7.06	Análisis de Costos Unitarios	X		CONFORME
7.07	Agrupamiento Preliminar	X		CONFORME
7.08	Fórmula Polinómica	X		CONFORME
7.09	Listado de Insumos	X		CONFORME
<b>VOLUMEN 08 – INSTALACIONES DE COMUNICACIONES</b>				
8.01	Memoria Descriptiva	X		CONFORME
8.02	Memoria de Cálculo	X		CONFORME





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



8.03	Especificaciones Técnicas	X		<b>CONFORME</b>
8.04	Planilla de Metrados	X		<b>CONFORME</b>
8.05	Presupuesto	X		<b>CONFORME</b>
8.06	Análisis de Costos Unitarios	X		<b>CONFORME</b>
8.07	Agrupamiento Preliminar	X		<b>CONFORME</b>
8.08	Fórmula Polinómica	X		<b>CONFORME</b>
8.09	Listado de Insumos	X		<b>CONFORME</b>
<b>VOLUMEN 09 – EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO</b>				
9.01	Memoria Descriptiva	X		<b>CONFORME</b>
9.02	Listado de Equipamiento por Ambiente	X		<b>CONFORME</b>
9.03	Listado de Equipamiento con Costo	X		<b>CONFORME</b>
9.04	Listado de Equipamiento por UPSS	X		<b>CONFORME</b>
9.05	Listado por Grupo Genérico con Costo	X		<b>CONFORME</b>
9.06	Cuadro de Preinstalación	X		<b>CONFORME</b>
9.07	Especificaciones Técnicas	X		<b>CONFORME</b>
9.08	Planilla de Metrados	X		<b>CONFORME</b>
9.09	Costos Referenciales	X		<b>CONFORME</b>
9.10	Fórmula Polinómica	X		<b>CONFORME</b>
<b>VOLUMEN 10 – PLANOS</b>				
10.01	Planos de Ubicación y Localización	X		<b>CONFORME</b>
10.02	Planos topográficos	X		<b>CONFORME</b>
10.03	Plano de Ubicación de BM	X		<b>CONFORME</b>
10.04	Planos y Ubicación de Calicatas	X		<b>CONFORME</b>
10.05	Planos de Ubicación de Infraestructura existente	X		<b>CONFORME</b>
10.06	Plano de Demolición (De Corresponder)	X		<b>CONFORME</b>
10.07	Plano de Movimientos de Tierras	X		<b>CONFORME</b>
10.08	Planos de Arquitectura	X		<b>CONFORME</b>
10.09	Planos de Señalización	X		<b>CONFORME</b>
10.10	Planos de Estructuras	X		<b>CONFORME</b>
10.11	Planos de Instalaciones Sanitarias	X		<b>CONFORME</b>
10.12	Planos de Instalaciones Eléctricas	X		<b>CONFORME</b>
10.13	Planos de Instalaciones Mecánicas	X		<b>CONFORME</b>
10.14	Planos de Instalaciones de Comunicaciones	X		<b>CONFORME</b>
10.15	Planos de Equipamiento Hospitalario	X		<b>CONFORME</b>
10.16	Seguridad y Evacuación	X		<b>CONFORME</b>
10.17	Planos de Obras Exteriores	X		<b>CONFORME</b>
<b>VOLUMEN 11 – ANEXOS</b>				
11.01	Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de Obras	X		<b>CONFORME</b>
11.02	Gestión de la Salud	X		<b>CONFORME</b>
11.03	Opinión Favorable al Anteproyecto Arquitectónico	X		<b>CONFORME</b>
11.04	Factibilidades de Servicio	X		<b>CONFORME</b>
11.05	Vistas 3D y Recorrido Virtual	X		<b>CONFORME</b>
11.06	Habilitación Urbana (De Corresponder)	X		<b>CONFORME</b>
11.07	Licencia de Edificación (De Corresponder)	X		<b>CONFORME</b>
11.08	Estudio de Mercado de Costos	X		<b>CONFORME</b>
11.09	Estudio de Impacto Ambiental (De Corresponder)	X		<b>CONFORME</b>
11.10	Expediente Técnico de Media Tensión (Puede Variar según Tensión Nominal – De corresponder)	X		<b>CONFORME</b>
11.11	Cira o PMA (Según corresponde)	X		<b>CONFORME</b>
11.12	Saneamiento de los terrenos	X		<b>CONFORME</b>





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



El costo total de la inversión asciende a **S/ 416,672,008.67 (CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHO CON 67/100 SOLES)**, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

<b>PRESUPUESTO DE INFRAESTRUCTURA</b>	
<b>MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE</b>	<b>S/ 274,319,227.37</b>
COSTO DIRECTO DE INFRAESTRUCTURA	S/ 274,319,227.37
GASTOS GENERALES (13.832467%)	S/ 37,945,117.89
UTILIDAD (7.00%)	S/ 19,202,345.92
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 331,466,691.18</b>
I.G.V. (18.00%)	S/ 59,664,004.41
<b>TOTAL VALOR REFERENCIAL DE OBRA</b>	<b>S/ 391,130,695.59</b>
SUPERVISION	S/ 19,372,403.08
GESTION DE PROYECTO	S/ 1,476,100.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 2,950,800.00
<b>MONTO TOTAL DE INVERSION</b>	<b>S/ 414,929,998.67</b>
<b>COSTO DE CONTROL CONCURRENTE</b>	<b>S/ 1,742,010.00</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL INCLUIDO COSTO DE CONTROL CONCURRENTE</b>	<b>S/ 416,672,008.67</b>

SON: CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHO CON 67/100 SOLES

Asimismo, se indica que el valor referencial de la obra a considerado precios de los insumos sin IGV al mes de ABRIL del 2025.

El proyecto considera:

- **Plazo De Ejecución:** 900 días calendarios
- **Modalidad De Ejecución:** Administración Indirecta - Contrata
- **Sistema De Contratación:** Suma Alzada

#### **DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

Posterior a la evaluación del expediente técnico, se concluye lo siguiente:

- Luego de la evaluación respectiva se concluye que la **REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO** denominado **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA, DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° 2409967, alcanza un costo total de inversión de S/ 416,672,008.67 (Cuatrocientos Dieciséis Millones Seiscientos Setenta Y Dos Mil Ocho Con 67/100 Soles), con precios vigentes al mes de abril del 2025
- La **REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO** del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA, DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° 2409967, cuenta con un plazo de ejecución de 900 días calendarios y una modalidad de ejecución de administración indirecta – contrata a Suma Alzada.
- Por tanto, se da **CONFORMIDAD** al expediente técnico del proyecto de inversión en mención por cumplir con los procedimientos y normatividad vigente

#### **IV. CONCLUSIONES:**





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



- Por lo expuesto, esta Sub Gerencia emite **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** a la **REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO** denominado **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA, DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”** con CUI N° 2409967, con un costo total de inversión de S/ 416,672,008.67 (Cuatrocientos Dieciséis Millones Seiscientos Setenta Y Dos Mil Ocho Con 67/100 Soles) con precios vigentes al mes de ABRIL del 2025, siendo su ejecución considerada bajo la modalidad de ejecución por Administración Indirecta - Contrata, sistema de contratación a Suma Alzada y con un plazo de ejecución de 900 días calendarios.

<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/ 274,319,227.37</b>
GASTOS GENERALES 13.8324%	S/ 37,945,117.89
UTILIDAD 7.00%	S/ 19,202,345.92
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 331,466,691.18</b>
I.G.V. (18.00%)	S/ 59,664,004.41
<b>VALOR REFERENCIAL DE OBRA</b>	<b>S/ 391,130,695.59</b>
SUPERVISION	S/ 19,372,403.08
GESTION DE PROYECTO	S/ 1,476,100.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 2,950,800.00
<b>COSTO TOTAL SIN CONTROL CONCURRENTE</b>	<b>S/ 414,929,998.67</b>
<b>COSTO DE CONTROL CONCURRENTE</b>	<b>S/ 1,742,010.00</b>
<b>COSTO TOTAL DE INVERSION</b>	<b>S/ 416,672,008.67</b>



(...)

Que, de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE “NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”, se ha procedido con la Evaluación de la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA, DISTRITO DE JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA – DEPARTAMENTO DE JUNIN” con CUI N° 2409967;

Que, la Sub Gerencia de Estudios realiza la aprobación correspondiente, remitiendo a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del proyecto de inversión: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA, DISTRITO DE JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA –DEPARTAMENTO DE JUNIN” con CUI N° 2409967, adjuntando el expediente realizado por el consultor: CONSORCIO JAUJA, Jefe de proyecto: Yuri Schodyniv Solier Huallanca con CIP N° 89499; asimismo cuenta con la aprobación, con Informe Técnico N° 72-2025-ING.FGQ del Ing. Frank Gonzales Quispe con CIP N° 206728, como evaluador del proyecto

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Especificas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - APROBAR, la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA, DISTRITO DE JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA –DEPARTAMENTO DE JUNIN”** con CUI N° 2409967, con un plazo de ejecución de 900 días calendarios, por la modalidad de administración indirecta – por contrata a suma alzada y un presupuesto vigente al mes de abril del 2025, conforme al siguiente detalle;

<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/ 274,319,227.37</b>
GASTOS GENERALES 13.8324%	S/ 37,945,117.89
UTILIDAD 7.00%	S/ 19,202,345.92
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 331,466,691.18</b>
I.G.V. (18.00%)	S/ 59,664,004.41
<b>VALOR REFERENCIAL DE OBRA</b>	<b>S/ 391,130,695.59</b>
SUPERVISION	S/ 19,372,403.08
GESTION DE PROYECTO	S/ 1,476,100.00
<b>EXPEDIENTE TÉCNICO</b>	<b>S/ 2,950,800.00</b>
<b>COSTO TOTAL SIN CONTROL CONCURRENTE</b>	<b>S/ 414,929,998.67</b>
COSTO DE CONTROL CONCURRENTE	S/ 1,742,010.00
<b>COSTO TOTAL DE INVERSION</b>	<b>S/ 416,672,008.67</b>

Son: Cuatrocientos Dieciséis Millones Seiscientos Setenta Y Dos Mil Ocho Con 67/100 Soles



**ARTÍCULO 2°.** - ESTABLECER, que la aprobación de la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto de inversión: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA, DISTRITO DE JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA –DEPARTAMENTO DE JUNIN”** con CUI N° 2409967, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 3°.** - DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Elaboración y Evaluación del Expediente Técnico del proyecto de inversión en mención, la responsabilidad recae, en el consultor **CONSORCIO JAUJA**, representado por la Sra. Karla Fiorelli Vásquez Cubas, Jefe de proyecto: Yuri Schodyniv Solier Huallanca con CIP N° 89499, el evaluador Ing. Frank Gonzales Quispe con CIP N° 206728 y la Sub Gerencia de Estudios cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

**ARTÍCULO 4°.** - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

ING. RONNY PAOLO VEJARANO PÉREZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica que lo presente es copia fiel de su original.

HYO. 29 MAY 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL